

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
SAN JACINTO S.A. COTRANSAJA

Notas a los estados financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 11 de julio 2002, como una sompañía anónima constituida en el Ecuador, con número de RUC 0992257768001, Expediente .

La dirección registrada de la Compañía es Callejon 14 Sl. 6 y Av. 9 de Octubre en la ciudad de Balzar-Ecuador. Su actividad principal es servicio de transporte público de pasajeros en taxis, dentro de la ciudad de Balzar y ocasionalmente fuera de ella

2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Hipótesis de negocio en marcha

A partir de la evaluación de la gerencia al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. A partir de la evaluación de algunos factores, la gerencia considera que es un negocio en marcha y no tienen la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Frecuencia de la información

Los importes presentados para el periodo sobre el que se informa de 2018 corresponden a un periodo de 12 meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de 12 meses. En consecuencia, los importes comparativos para el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas relacionadas son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación

La entidad mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) Exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- (b) La NIIF requiera un cambio en la presentación

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros comprenden: Estados de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2018; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la norma internacional de contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Unidad monetaria-

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

b) Efectivo y bancos-

Se consideran como efectivo y bancos el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

c) Baja de activos y pasivos financieros-

Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

d) Inventarios-

Los inventarios correspondientes a materias primas, suministros y repuestos están valorados al costo promedio, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

Los inventarios de producto terminado, están valorados al costo estándar, los cuales se aproximan al costo real y no exceden a su valor neto de realización. La determinación y revisión del costo estándar se realiza en enero de cada año, conforme a la política de la Compañía.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

La estimación para inventarios de lento movimiento es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la importancia de los repuestos, materiales y suministros en el proceso productivo y a la antigüedad de los mismos. Se requiere una provisión del 100% para aquellos inventarios considerados como no críticos y con una antigüedad igual o mayor a 3 años. La provisión para inventarios de lento movimiento se carga a los resultados del año.

e) Pagos anticipados-

Corresponden principalmente a seguros de: incendio, responsabilidad civil y vehículos; impuestos municipales, contribución a la Superintendencia de Compañías, licencias de software, mantenimientos de software. Se registran al costo y se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato, en doce meses.

f) Propiedad, planta y equipos-

La propiedad, planta y equipos se presenta al costo menos la depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activos y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Compañía y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados integrales del ejercicio en que se producen.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

g) Depreciación-

Los elementos de propiedad, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la

distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Los gastos por depreciación se cargan al estado de resultados integral del año. Los porcentajes de depreciación están basados en la vida probable de los bienes, como sigue:

Activos	Vida útil
Edificios	50 años
Horno refractarios	10-12 años
Maquinarias y equipos	10 años
Moldes	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años
Muebles y enseres	10 años

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

La estimación de la vida útil de los activos obedece a políticas corporativa de la Compañía para manejo de activos en los cuales se ha empleado el conocimiento técnico para determinar la vida útil estimada y de acuerdo a su uso real en el país.

h) Propiedad, planta y equipos en proceso-

Corresponden a proyectos capitalizables en los cuales se acumulan todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos culminen, incluyendo materiales en almacenes de repuestos, para su posterior puesta en marcha y se procede con la capitalización al elemento del activo correspondiente, y son objeto de depreciación a partir de su uso o marcha de los mismos de acuerdo a su naturaleza.

i) Propiedades de inversión-

Son aquellos activos (bodegas y estacionamientos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler, o bien a la obtención de plusvalías por su venta. La Compañía registra contablemente las inversiones en propiedades según el modelo de costo aplicando los mismos criterios señalados para los elementos de propiedades, planta y equipos y para la determinación de la vida útil estimada (50 años).

j) Deterioro de activos-

Deterioro de activos no financieros-

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa para los activos no financieros si existen indicadores de que un

activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o cuando se presente un requerimiento anual de pruebas de deterioro de un activo, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo, es el monto mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran parte independientes de los otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto. Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

De existir pérdidas integrales de deterioro de operaciones continuas, ellas son reconocidas en el estado de resultados en las categorías de gastos, consistentes con la función del activo deteriorado.

Deterioro de activos financieros-

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

k) Impuesto a la renta corriente y diferido.-

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

Impuestos corrientes

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas en el Ecuador, a la fecha del presente estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte

financiero, y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades imponibles sujetas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con el mismo tributo.

l) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes-

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

m) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los otros ingresos correspondientes a arrendamientos, ventas de materiales, moldes y otros servicios, son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades

ordinarias.

n) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción de los productos que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

6. INFORMACIÓN A REVELAR

<u>ACTIVOS</u>			
	<u>CORRIENTES</u>		
		CAJA - BANCO	9932.83
		CTAS X COBRAR	2834.50
		CREDITO IMP RTA	0.00
	<u>FUJOS</u>		
		MAQUINARIA INST	734.61
		muebles	250.00
		DEPRECIACION	125.25
<u>TOTAL</u>	<u>ACTIVOS</u>		<u>13.626.69</u>
<u>PASIVOS</u>			
	<u>CORRIENTES</u>		
		CTAS X PAGAR	1200.00
		15% TRABAJADOR	0.00
<u>TOTAL</u>	<u>PASIVOS</u>		<u>1200.00</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
		CAPITAL	1000.00
		APORTE A CAPITAL	5714.67
		RESERVA	52.91
		OTRAS RESERVAS	5182.90
		UTILIDAD	476.21
<u>TOTAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>		<u>12.426.69</u>
<u>PASIVOS +</u>	<u>PATRIMONIO</u>		<u>13.626.690</u>

(a) IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de

diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	<u>22%</u>

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de

menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

Impuestos Ambientales-

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con 2 centavos de Dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

(b) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social estaba constituido por **1.000.00 acciones ordinarias y nominativas** con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Accionistas-

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

0913683512	CÉDULA	AGUAYO PEREZ WILLINTON ALEX	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
2	0908896418	CÉDULA	ALCIVAR PARRA VICTOR HUGO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
3	0909780199	CÉDULA	ARTEAGA CASTRO SIMON ESTUARDO	ECUADOR NACIONAL	40,0000
4	0904759156	CÉDULA	BELTRAN SOLIS LUIS ANIBAL	ECUADOR NACIONAL	10,0000
5	0907274435	CÉDULA	BRIONES CABRERA MERCY GUADALUPE	ECUADOR NACIONAL	10,0000
6	0911065274	CÉDULA	CEBALLOS SELLAN ODILON FRANCISCO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
7	1707009708	CÉDULA	CEDEÑO DELGADO PEDRO CLEMENTE	ECUADOR NACIONAL	20,0000
8	1304853227	CÉDULA	CEDEÑO FRANCO NIXON ROBALINO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
9	1306262906	CÉDULA	CEDEÑO MOREIRA LENNY BALDEMAR	ECUADOR NACIONAL	20,0000
10	0920193604	CÉDULA	CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
11	0954030763	CÉDULA	CORILLOCLLA GONZALO SONILDA	PERU NACIONAL	10,0000
12	0912390978	CÉDULA	CORREA AVILES VICENTE FRANCISCO	ECUADOR NACIONAL	10,0000

13	0921380838 CÉDULA	DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
14	0921467809 CÉDULA	DELGADO TOVAR LEONARDO DANIEL	ECUADOR NACIONAL	10,0000
15	0911966620 CÉDULA	DELGADO TRIVIÑO JOSE VICENTE	ECUADOR NACIONAL	40,0000
16	0912702149 CÉDULA	ESMERALDAS ARIAS WASHINGTON FIDEL	ECUADOR NACIONAL	50,0000
17	0912684974 CÉDULA	FACUY AGUAYO PEDRO MANUEL	ECUADOR NACIONAL	50,0000
18	0918785445 CÉDULA	FAJARDO TOBAR CARLOS JULIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
19	0916287600 CÉDULA	FIGUEROA LAVAYEN ANDRES VIRGILIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
20	0905025771 CÉDULA	GARCIA MENDOZA EUGENIO ERIBERTO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
21	1708413214 CÉDULA	GRANDA VERA LUIS ENRIQUE	ECUADOR NACIONAL	10,0000
22	1705514949 CÉDULA	GUAMAN MORALES JOSE ANTONIO	ECUADOR NACIONAL	130,0000
23	0913539888 CÉDULA	HIDALGO AVECILLA JORGE LUIS	ECUADOR NACIONAL	10,0000
24	0905308664 CÉDULA	INTRIAGO BAZURTO ELIAS FRANCISCO	ECUADOR NACIONAL	20,0000
25	0911068823 CÉDULA	MACIAS BURGOS VICTOR FRANCISCO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
26	0915269831 CÉDULA	MACIAS CEDEÑO GONZALO ANTONIO	ECUADOR NACIONAL	30,0000
27	0900517103 CÉDULA	MACIAS CUSME ERNESTO RIGOBERTO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
28	1201262134 CÉDULA	MACIAS SALA HERMEN HERENIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
29	0901892646 CÉDULA	MANZANO VERGARA CARLOS ENRIQUE	ECUADOR NACIONAL	10,0000
30	0913125191 CÉDULA	MIRANDA MASTARRENO MIGUEL JORGE	ECUADOR NACIONAL	20,0000
31	0919974758 CÉDULA	MORALES BRAVO VICENTE XAVIER	ECUADOR NACIONAL	10,0000
32	0905772745 CÉDULA	MORALES ORTEGA WILLIAM SEBASTIAN	ECUADOR NACIONAL	10,0000
33	0913233615 CÉDULA	MORAN BRIONES MOISES PELAYO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
34	0929337665 CÉDULA	MORAN PILLIGUA MOISES OMAR	ECUADOR NACIONAL	10,0000
35	0914837562 CÉDULA	MOREIRA PARRAGA CARLOS JULIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
36	0910742881 CÉDULA	MOSQUERA LEON LUIS DAVID	ECUADOR NACIONAL	20,0000
37	0915926521 CÉDULA	MUÑOZ OCHOA MARIA AUXILIADORA	ECUADOR NACIONAL	10,0000
38	0907416275 CÉDULA	MUÑOZ VILLAMAR WUELLINGTON GASTON	ECUADOR NACIONAL	40,0000
39	0915686059 CÉDULA	NOBOA VILLEGAS LUIS EDUARDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
40	0929332336 CÉDULA	OCHOA BRAVO ALEXANDRA LEONELA	ECUADOR NACIONAL	10,0000

41	0902563204 CÉDULA	OLIVARES VILLARREAL JOSE RICARDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
42	0921126330 CÉDULA	ORDÓÑEZ SELLAN PEDRO JACINTO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
43	0903664266 CÉDULA	PEREZ SALINAS JUAN JOSE	ECUADOR NACIONAL	10,0000
44	0919042150 CÉDULA	PEREZ ZAMBRANO JUAN MAURICIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
45	0918666637 CÉDULA	PINCAY MENDOZA WILLIAM ALFREDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
46	0916710304 CÉDULA	PLUA RODRIGUEZ HEBER EBERTO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
47	1305986422 CÉDULA	PRADO CHILA GABRIEL ALFREDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
48	0919035774 CÉDULA	RENDON LAZ FREDY MANUEL	ECUADOR NACIONAL	10,0000
49	1307254589 CÉDULA	SOLOZANO PAZMIÑO RAMON IVAN	ECUADOR NACIONAL	10,0000
50	0908287006 CÉDULA	TOBAR VALLE ANTONIA MARITZA	ECUADOR NACIONAL	10,0000
51	0906358825 CÉDULA	TRIVIÑO VARGAS ROBERT DARIO	ECUADOR NACIONAL	20,0000
52	0912684156 CÉDULA	TRIVIÑO VIVAR GUSTAVO RAMON	ECUADOR NACIONAL	10,0000
53	0915906069 CÉDULA	URIÑA MORA VICTOR ZORAIDO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
54	0906213954 CÉDULA	VARGAS YANCE ANATOLIO VIRGILIO	ECUADOR NACIONAL	20,0000
55	0917066391 CÉDULA	VASQUEZ MANCHENO OSCAR XAVIER	ECUADOR NACIONAL	20,0000
56	0913070298 CÉDULA	VELEZ ARBOLEDA LUIS ANTONIO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
57	1306413640 CÉDULA	VILLEGAS VINCES HOLGER FREDY	ECUADOR NACIONAL	10,0000
58	0910741644 CÉDULA	VILLON VALDIVIEZO NICOLAS ALONSO	ECUADOR NACIONAL	10,0000
59	0905511523 CÉDULA	VIVAR ARANA HUGO MARCELINO	ECUADOR NACIONAL	20,0000
60	0912487980 CÉDULA	ZAMBRANO LUNA NARCISA MARISOL	ECUADOR NACIONAL	10,0000

TOTAL (USD \$): 1.000,0000

(c) INGRESO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

VENTAS		
	TARIFA 12%	
	TARIFA 0%	13.148.19
COMPRAS		
	LOCALES	12.377.15
	SUELDOS	0.00
	BENEFICIOS SOCIALES	0.00
	APORTE AL IESS	0.00
	DEPRECIACION	0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	771.04
	% TRABAJADOR	0.00
	IMPUESTO CAUSADO	169.63

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas sin objeción y autorizados para su publicación el 13 de marzo de 2019.



JUAN PEREZ SALINAS
GERENTE GENERAL



JORGE HIDALGO A
PRESIDENTE